



LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y SOCIOEMOCIONALES: UN NUEVO EJE DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

Del 19 al 22 de octubre de 2015 - Casa de América, Madrid

Conclusiones

El seminario puso de manifiesto la relevancia estratégica de las competencias transversales y socio emocionales para el éxito de los procesos de inclusión social. En esta perspectiva ha sido puesta en evidencia la relación entre la acción institucional volcada al fortalecimiento de las competencias transversales y socio emocionales y los objetivos "Políticos" o de "Política Pública" (en el sentido más alto y clásico de estas dos palabras) asociados a la reducción de la desigualdad y al aumento de las oportunidades para todos.

A partir de esta visión ampliamente consensuada el debate ha permitido asentar los siguientes hitos.

Valor estratégico de la inversión en evaluación

- a. La evaluación de las competencias transversales y socio emocionales representa la puerta de entrada para que el abordaje a estas competencias tenga alcances no sólo técnicos, sino también político. La asunción como prioridad la necesidad de la evaluación y los retos que esta conlleva es condición para que la atención a las competencias transversales y socio emocionales tenga efectivo poder de impacto el diseño de las políticas públicas.
- b. Para permitir que este potencial se despliegue es necesario que crezca la inversión presupuestal y el compromiso en el fortalecimiento del talento humano reforzando las competencias técnicas de los operadores de la institución pública.

Valor de la articulación interinstitucional

- a. La intencionalidad de actuar con mira al fortalecimiento de las competencias transversales y socio emocionales conlleva como consecuencia la necesidad que mejore el nivel de articulación entre diferentes líneas de políticas públicas.
- b. Es oportuno que el diseño y ejecución de los pilotos y de los programas dirigidos al fortalecimiento de las competencias transversales y socio emocionales se realice siempre dando atención a la dimensión interinstitucional;

Cruce entre diferentes líneas de políticas públicas

La acción pública dirigida al fortalecimiento de las competencias transversales y socio emocionales con población pobre y vulnerable, más allá del inmediato uso de específicos módulos didácticos en el marco de las propuestas formativas, solicita:

- a. Que se diseñen, pongan en marcha y consoliden sistemas de servicios sociales articulados a nivel territorial y con enfoque de derecho, capaces de proporcionar servicios de acompañamiento psicosocial a los individuos, a las familias y a los grupos sociales con mira al empoderamiento de los mismos.
- b. Que la acción pública en este tema sea nortada por la lógica de la territorialización de las intervenciones y de los servicios.



- c. Que se identifiquen espacios institucionales de articulación, diálogo y coordinación con el sistema empresarial.
- d. Que se defina consensualmente a que nivel y a través de que procesos institucionales incluir las competencias transversales y socio emocionales en los marcos de certificación.
- e. Que la atención al fortalecimiento de las competencias transversales caracterice la estructura operativa de los Sistemas Públicos para el Empleo.
- f. Que la atención a las competencias socio emocionales se convierta en un contenido eje de las propuestas educativas, incluyendo este contenido en los marcos curriculares de los ciclos escolares primarios y secundarios.

Conceptualización de las competencias transversales y socio emocionales

- a. Se ha puso manifiesto el carácter psicosocial de las competencias transversales y socio emocionales.
- b. Para facilitar el proceso de conceptualización de estas competencias y su despliegue en el marco de las diferentes líneas de políticas públicas ha sido evidenciada la oportunidad de diferenciar entre los espacios de aplicación. En síntesis:
 - en el campo de las políticas para la empleabilidad se habla de *competencias transversales*;
 - en el campo de las políticas educativas se habla de *competencias socio emocionales*;
 - en el campo de las políticas participativas se hablas de *competencias ciudadanas*;
 - en el campo de las políticas de bienestar se habla de *habilidades para la vida*;
- c. Ha sido registrado un amplio consenso en asumir como referencia orientadora el modelo de interpretación OCEAN.